

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de don Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, núm. 2.

Sale

LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN OVIEDO. Por un mes, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 39.
FUERA DE OVIEDO. Por un mes, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40.

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

MINAS:

Anunciando la salida del ingeniero Cifuentes á operaciones facultativas.

El señor inspector de minas del distrito, me participa que desde el día 12 del mes actual se propone el ingeniero don Eduardo Cifuentes practicar las operaciones facultativas de las minas que espresa la relacion inserta á continuacion:

Relacion de los expedientes pendientes de operaciones facultativas en los concejos que se espresan:

CONCEJO DE LAVIANA.

Parroquia de idem.

RECONOCIMIENTOS.

Marzo 13.

Bernardera. Carbon, sita en Retortero, orilla de la carretera, registrada por don Bernardo Zapico, vecino de Laviana.

La Loca. Carbon, sita en la Riega de la Tabla, por don José Ramon Cachero, su representante en esta capital don Francisco Grajera.

Terrible. Carbon, sita en Sospelay, registrada por el mismo que la anterior, y con el mismo representante.

Parroquia de Carrió.

Idem 14.

Carbonera 15. Carbon, sita en el Collao, registrada por don Pedro Rodriguez Acevedo, vecino de Luanco.

La Tato. Carbon, sita en el Pico Solano, por don José Ramon Cachero, su representante en esta capital don Francisco Grajera.

La Olvidada. Carbon, sita en término de Peñeres, propio de don Silverio Palacios, registrada por el mismo Cachero.

Idem 15.

Bateliere. Carbon, sita en Linardegas, registrada por el mismo que la anterior, su representante en esta capital, don Francisco Grajera.

Venganza. Carbon, sita en Caudamia, registrada por el mismo.

Incógnita. Carbon, sita en Castañedo de la Llanal, por el mismo que la anterior.

Idem 16.

Curiosa. Carbon, sita en la Cantera, registrada por don José Ramon Cachero.

Patrona. Carbon, sita en la peña de las Linariegas, por el mismo que la anterior.

Disputada. Carbon, sita en Castañedo del Río de la Verra, registrada por don Bernardo Valdés Hevia, vecino de Laviana.

Parroquia de Tiraña.

Idem 17.

Primitiva. Carbon, sita en término de Tras las Huertas, registrada por don Severo Lamuño, vecino de Laviana.

Perdida 2.ª. Carbon, sita en Pando del Carbajal, registrada por don Francisco Fernandez, su representante don José Gonzalez Longoria.

Vicentina. Carbon, sita en los Mártires, registrada por don Pedro Villar y Rey, su representante en esta capital don Ladislao Uria.

Imperial. Carbon, sita en Castañedo de Corogedo, registrada por don José Ramon Cachero, su representante don Francisco Grajera.

Parroquia de Entralgo.

Idem 18.

Turris Davidica. Carbon, sita en Tambernal, por don Pedro Villar y Rey, su representante don Ladislao Uria.

Turris Eburnea. Carbon, sita en Melmon, por el mismo que la anterior.

Lo que usted quiera. Carbon, sita en el mismo paraje, registrada por Villar y Rey, su representante don Ladislao Uria.

Idem 19.

La Negrera. Carbon, sita en término de Espines, por el mismo.

Escojida. Carbon, sita en camino

del Merujai, por don José Ramon Cachero.

Corcoja. Carbon, sita en la Corcoja, por don Miguel Suarez, vecino de Carrió, en Laviana.

Parroquia de Lorio.

DEMARCACIONES.

Idem 20.

Abundante. Cobre, sita en Felgueron, registrada por don José Ramon Cachero, su representante don Francisco Grajera.

RECONOCIMIENTOS.

Idem 21.

Nueva Trabajosa. Cobre, sita en Lampaces, registrada por don Miguel Arias Cachero, vecino de Oviedo.

Mater Inviolata. Carbon, sita en Parraes, Puente de Arco, por don Pedro Villar y Rey, su representante, don Ladislao Uria.

Rosa Mystica. Carbon, sita en la Cruz de los Caminos, registrada por don Pedro Villar y Rey, su representante en esta capital don Ladislao Uria.

Idem 22.

Virgo Potens. Carbon, sita en la Riega de Tiraña, por el mismo Villar y Rey.

Sancta Virgo Virginum. Carbon, sita en el Vallin de la Rozada, por id. id.

Mater Purissima. Carbon, sita tras del Prado Faidiello, por id. id.

Mater Castissima. Carbon, sita en prado de las Monjas, por el mismo.

Idem 23.

Sancta Maria. Carbon, sita en la Riega de la Magdalena, por el mismo.

Mater Divine Gratie. Carbon, sita en la Cueva del Sierron, por el mismo.

Mater Christi. Carbon, sita en la Felgueta de Celleruelo, por el mismo.

Sancta Dei genitris. Carbon, sita en Colladines de Celleruelo, por el mismo.

Idem 24.

Sedes Sapientie. Carbon, sita en Campoerro, registrada por el mismo.

Vas Honorabile. Carbon, sita en Surco de Samielles, por el mismo.

Speculum justitie. Carbon, sita en Collados de Rucion, por el mismo.

Virgo Fidelis. Carbon, sita en Cayo de Ponteio, por el mismo.

Idem 25.

Vas Spirituale. Carbon, sita en el

Reguero de Escobadura, por el mismo.

Causa nostre letitie. Carbon, sita en Fontica, por el mismo.

Vas insigne Devotionis. Carbon, sita en la Foyaca, por el mismo.

Idem 26.

Virgo clemens. Carbon, sita en Riega la Olla, por el mismo.

Virgo Predicanda. Carbon, sita en Prado Puya, orilla del Rio Ribot, registrada por don Pedro Villar y Rey.

Mater Amabilis. Carbon, sita en Rosil, por el mismo.

Idem 27.

Mater Immaculata. Idem, sita en Riega Oscura, por el mismo.

Mater Intemerata. Idem, sita en Llabayo de Ribota, por el mismo.

Janua celi. Cobre, sita en Altura de la Faya, por el mismo.

Idem 28.

Federis Arca. Calamina, sita en Cueto Moron, por el mismo.

Domus Aurea. Idem, sita en Viesca del Loro, por el mismo.

Virgen de Atocha. Cobre, sita en Guatizon, registrada por don Felipe Arias Cachero, vecino de Laviana.

Idem 29.

La Jacoba. Idem, sita en terreno comun de la Llana, por el mismo.

Rescalada. Carbon, sita en Regato del Castañedo de Rucion, por don José Ramon Cachero.

Jovellana. Idem, sita en la Riega de la Magdalena, por don Gaspar Garcia Jove, vecino de Laviana.

Ampliacion á la mina Casualidad. — Calamina, sita en las Ballinas, por don Victoriano Argüelles, por la Union Asturiana.

Parroquia del Condado.

DEMARCACIONES.

Idem 30.

Cuidado. Cobre, sita tras del prado Grande, registrada por don Jorjo Nichols, su representante don Pedro Lueso, vecino de esta ciudad.

Idem 31.

San Miguel. Idem, sita en Colentritina, registrada por don José Ramon Cachero, su representante don Francisco Grajera.

RECONOCIMIENTOS.

El Perú. Cobre, sita en el Huerto

de los Bueyes, por don Felipe Arias Ca-
chero, de Laviana.

Parroquia de Villoria.

Abril 4.º

Mater Creatoris. Carbon, sita en
Rio-Arbin, por don Pedro Villar y Rey,
su representante don Ladislao Uria.

Mater Salvatoris. Idem, sita en la
Riega del Otero, registrada por el mis-
mo que la anterior.

Mater Admirabilis. Idem, sita en
Llosaya, registrada por el mismo.

Idem 2.

Virgo Veneranda. Idem, sita en Rio
Tilla, registrada por el mismo.

Virgo Prudentissima. Idem, sita en
Fonfria, registrada por el mismo.

Santa Maria. Idem, sita en el Va-
lle del Rio de Arbin, registrada por don
Esteban Suarez, vecino de Laviana.

Idem 3.

La Priora. Carbon, sita en Pingare-
yon, registrada por don Pedro Villar y
Rey, su representante en esta capital
don Ladislao Uria, vecino de la misma.

No me olvides. Idem, sita en tér-
mino de Portero, registrada por el mis-
mo que la anterior.

La Fé. Idem, sita en término de
Gornumbo, por el mismo.

Idem 4.

Esperanza. Idem, sita junto al pon-
ton de Alvarin, por el mismo.

Caridad. Idem, sita tras las casas de
Redondo, en el Lloson, registrada por el
mismo que la anterior.

La Risa. Idem, sita en Fumadoira,
registrada por el mismo.

La Vicaria. Idem, sita en los Bes-
cones, por el mismo.

Idem 5.

La Abadesa. Idem, sita junto al
puente del Llano de la Tabla, registrada
por el mismo Villar y Rey.

Soy la India. Idem, sita en Llavayo,
registrada por el mismo.

Hasta luego. Idem, sita en la carbo-
nera del Fabocal, por el mismo.

Uno, dos, tres. Idem, sita en el Es-
pron, registrada por el mismo Villar y
Rey, su representante don Ladislao Uria.

Lo que se anuncia en el Boletín ofi-
cial para que los interesados y colindan-
tes ó sus representantes puedan concurrir
á dichos actos en los días señalados
si alguna circunstancia no lo impidiese.

Oviedo 7 de marzo de 1859.—El
Gobernador, Toribio Rubio Campo.

ANUNCIOS OFICIALES.

OBRAS PUBLICAS.

En el gobierno de esta provincia
obra el ante-proyecto de la carretera
de Cudillero á Cornellana por Pravia,
al que acompañan la memoria des-
criptiva, mapa de una parte de la
provincia y plano general de su tra-
zado.

Lo que se anuncia al público en
conformidad á lo dispuesto en el ar-
tículo 8.º de la ley de carreteras de
22 de Julio de 1857, para que en
el término de 30 días puedan los
pueblos, corporaciones y particula-
res á quienes interese dicho camino
enterarse de aquellos documentos,
y hacer en su vista las reclamacio-

nes que crean convenientes. Oviedo
8 de Febrero de 1859.—Toribio Ru-
bio Campo.

DIRECCION GENERAL

DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real
orden de 10 del actual, esta direc-
cion general ha señalado el dia 17 de
Marzo próximo, á las doce de su
mañana, para la adjudicacion en pú-
blica subasta de la ejecucion de las
obras del muelle de Santa Catalina,
en el puerto de Gijon, y de las de
mejora de la entrada de la dársena,
cuyo presupuesto asciende á la can-
tidad de cuatro millones, setecientos
ochenta y seis mil trescientos cinco
reales, las cuales forman parte del
proyecto general de mejora y ensan-
che de dicho puerto, aprobado por
la citada R. al orden.

La subasta se celebrará en los
términos prevenidos por la Instruc-
cion de 18 de Marzo de 1852, en
esta corte ante la Direccion general
de obras públicas, situada en el lo-
cal que ocupa el ministerio de Fo-
mento, y en Oviedo ante el gober-
nador de dicha provincia, hallándose
en ambos puntos de manifiesto para
conocimiento del público, la me-
moría descriptiva, el plano, el pre-
supuesto, los pliegos de condiciones
facultativas y económicas y demás
documentos que constituyen el refe-
rido proyecto.

Las proposiciones se presentarán
en pliegos cerrados, arreglándose
exactamente al adjunto modelo, y la
cantidad que ha de consignarse pré-
viamente como garantía para tomar
parte en esta subasta, será de dos-
cientos mil reales en dinero ó accio-
nes de caminos, ó bien en efectos de
la Deuda pública, al tipo que les está
asignado por las respectivas dispo-
siciones vigentes, y en los que no lo
tuvieren al de su cotizacion en la
Bolsa el dia anterior al fijado para la
subasta, debiendo acompañarse á
cada pliego el documento que acre-
dite haber realizado el depósito del
modo que previene la referida Ins-
trucccion.

En el caso de que resultasen dos
ó mas proposiciones iguales, se ce-
lebrará únicamente entre sus autores
una segunda licitacion abierta, en
los términos prescritos por la citada
Instrucccion, debiendo ser la primera
mejora que se haga, por lo menos,
de dos mil reales, quedando las de-
más, á voluntad de los licitadores,
siempre que no bajen de doscientos
reales.

Madrid 15 de Febrero de 1859.—
El director general de Obras pú-
blicas, José F. de Uria.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de
enterado del anuncio publicado con
fecha de 15 de Febrero último, y de
las condiciones y requisitos que se
exigen para la adjudicacion en pú-
blica subasta de la ejecucion de las
obras aprobadas para la mejora del
puerto de Gijon, se comprometo á
tomar á su cargo la ejecucion de
dichas obras con estricta sujecion á
los espresados requisitos y condicio-

nes por la cantidad de (Aquí
la proposicion que se haga, admi-
tiendo ó mejorando lisay llanamente
el tipo fijado; pero advirtiendome
que será desechada toda propuesta en
que no se espresese determinadamente.

El Ayuntamiento constitucional de la ciudad y concejo de Oviedo,

Hace saber: que para cumplir con lo dis-
puesto por la superioridad ha acordado ven-
der en pública licitacion los muebles y efec-
tos que han servido para hospedar á S. M.
y real familia á su paso por esta capital, y
son los siguientes:

Una cama de hierro con pabellon de mu-
selina labrada.

Un almohadon.

Dos colchones.

Una almohada.

Un colchon de crin.

Un cobertor de algodón.

Seis sillas, asiento damasco azul, madera
dorada, muy finas.

Una butaca ó duquesa, raso azul.

Un camapé de muelles, madera dorada,
asiento y respaldo, damasco carmesí.

Doce sillas de muelle, madera dorada,
asiento damasco carmesí.

Dos espejos, madera esculpida dorada, bi-
zantinos á lo Luis XIV.

Dos pares de candelabros con tritones,
diez luces.

Un par idem, idem.

Un par idem, con fanos, diez luces.

Dos consolas, madera dorada, losa mármol
blanco, á lo Luis XV.

Una araña de bronce dorado, bruñido, de
lujo, 48 luces.

Otra idem, de bronce dorado bruñido, de
lujo, mas esbelta, 48 luces.

Un portier de gran gusto con sus agrema-
nes, fleco, cordones, palo y floron dorados:
se compone de dos cortinas de rico género
de lana, fondo verde, con flores de colores,
fornado en tela tambien de lana verde; tiene
de ancho cada una dos metros y once cen-
tímetros, y de alto cuatro y treinta.

Ciento quince metros y noventa centíme-
tros ó sean ciento treinta y ocho varas y se-
senta y un centímetros, de damasco carme-
sí, que cubre las paredes del salon: tiene
el damasco de ancho un metro y cuatro cen-
tímetros, el cual está dividido en paños de
cuatro metros y treinta centímetros, ar-
reglado á la altura del salon: en todo el
cargó de arriba y abajo y en las esquinas,
hay agreman y color dorado.

Dos colgaduras ó pabellones de los balco-
nes laterales del salon, damasco carmesí,
fornados de percalina del mismo color con
su agreman, cordones, borlas en sul, gale-
ria y demás adornos, todos dorados: se co-
pone cada una de dos cortinas que hacen en
junto dos metros y cuarenta y tres centíme-
tros de ancho.

Una colgadura del balcon del centro con
los mismos adornos de dos metros y ochenta
y nueve centímetros de ancho, y de salida
setenta y siete centímetros.

Un sofá de palisandro, molduras, mue-
lles, damasco azul.

Seis sillas doradas, asiento damasco azul y
respaldo en forma de X.

Seis sillas negras, damasco azul y amari-
llo, con dorados y respaldo en forma de X.

Una cómoda consola, madera negra, losa
mármol negro, con adornos y figuras de
bronce dorado á fuego en las puertas.

Un par de candelabros de diez luces con
pié mármol blanco.

Un timbre de lujo de doble golpe.

Un tocador maqueado con flores, recado
para escribir y objetos de porcelana.

Un sofá ó divan, damasco amarillo, pies
de ébano.

Dos butacas ó duquesas, cubierta idem
para idem.

Seis sillas, cubierta idem, maqueadas, res-
paldo X.

Un par de candelabros bronceados y do-
rados, boia azul, cuatro luces.

Dos camas de palisandro, punta de dia-
mante.

Dos colgaduras ó pabellones de muselina
con todos sus adornos.

Dos jergones de muelles.

Cuatro colchones, cubierta blanca.

Cuatro sábanas batista, dos con guarni-
cion de encaje.

Cuatro fundas de almohada, guarnicion
idem.

Dos almohadones redondos.

Cuatro almohadas cuadradas.

Dos cobertores de seda.

Dos colchas muselina bordada, forradas
percalina color rosa.

Dos videts palisandro con su porcelana.

Seis sillas damasco verde y amarillo, ma-
dera negra con dorados y una guirnalda en
el respaldo.

Una cómoda consola, madera negra, losa
mármol negro, con adornos y figuras de
bronce dorado á fuego en las puertas.

Un bufé de salon, palisandro, cristales en
los costados y espejo al frente.

Diez sillas damasco verde embutidas de
nacar.

Una colgadura de balcon, damasco verde,
completa en un todo.

Un par de candelabros de siete luces, do-
rados medio mate.

Un timbre elegante de un solo golpe.

Una mesa de comedor, madera roble, con
hermosos tallados en el pié, de plegar con
ocho tableros para 24 personas.

Veinticuatro sillas de roble guarnecidas,
asiento y respaldo gutapercha.

Una lámpara solar comun.

Una cama de hierro sencilla.

Un jergon elástico para la misma.

Un colchon de lana para idem.

Dos almohadas para idem.

Un cobertor de algodón para idem.

Un almohadon redondo para idem.

Una cama de hierro comun.

Tres colchones de crin.

Un par de candelabros bronceados, y otros
varios efectos de poca consideracion.

Para el remate de los efectos que quedan
espresados se señala el dia 13 del mes actual
y siguientes, de once á dos de la tarde, en
el salon del edificio de San Juan donde se
hallan custodiados, dando previamente co-
nocimiento á los licitadores concurrentes
del precio de compra que cada uno tuvo en
Paris y de la rebaja que se ha tenido por
conveniente hacer para su mas fácil salida
y equitativa adquisicion. Oviedo y marzo 3
de 1859.—Matias J. Consul.—Domingo Gen-
zalez Solis.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

EL FARO ASTURIANO.

Periódico industrial, científico y lite-
rario, de noticias y anuncios.

Sale los Domingos provisionalmente.

El Faro Asturiano, que es uno de
los periódicos de provincia de mayor
tamaño y de mejores condiciones tipo-
gráficas, ha entrado en el cuarto año de
su existencia periodística.

Se suscribe en la redaccion del mis-
mo, calle de San José, número 2, y en
la librería de don Rafael Cornelio Fer-
nandez: en Oviedo á 8 rs. el trimestre y
16 el semestre; para fuera, á 9 rs. el
trimestre y 18 el semestre.

Oviedo: Imprenta de Solis, San José, 2.